

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, TIRO AL BLANCO SRL., representada por Javier, LucasDNI 34.878.892 en su carácter de apoderado, en adelante designado «Cedente», por una parte y, PETRODAV SRL..... representada por Tarchini, Myriam DNI 22.243.758 en su carácter de GERENTE..., en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 2500 m3/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Ricardo Rojas n 160., dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY/ENEREIA

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RUTA 51 Y RUTA 1 B° EL POLEAR., dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY/ENEREIA

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el ...03/07/2026..... (inclusive) hasta el ...19/08/2026..... (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en SANTIAGO DEL ESTERO a los ...01... días del mes JULIO.. de 2026...


 FIRMA Y ACLARACION
 CEDENTE
 JAVIER LUCAS


 FIRMA Y ACLARACION
 CESIONARIO
 Myriam G. Tarchini
 Petrodav SRL
 GERENTE